

861-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las catorce horas y cuarenta y dos minutos del diecinueve de julio de dos mil diecinueve. –

Corrección oficiosa de la resolución N.º 838-DRPP-2019, referida a la acreditación de los nombramientos en la estructura del distrito La Colonia, cantón Pococí, provincia Limón, por el partido Liberación Nacional en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Mediante resolución N.º 838-DRPP-2019 de las trece horas cincuenta y seis minutos del diecisiete de julio de dos mil diecinueve, este Departamento le comunicó al partido Liberación Nacional como quedó integrada la estructura del cantón Pococí, de la provincia de Limón, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

No obstante, al hacer referencia al detalle y conformación de la estructura de los movimientos sectoriales en los cargos representativos de Mujeres y Cooperativo, se consignó erróneamente en su orden a los señores Eva Isabel Torres Marín, cédula 700680512 e Iván José Rodríguez Núñez, cuando lo correcto debía ser los señores Karen Estela Bran Venegas, cédula 113980971 y César Araya Granados, cédula 401860244, respectivamente.

Siendo que esto obedece a un error material, se corrige de manera oficiosa la resolución N.º 838-DRPP-2019 referida, de conformidad con el artículo ciento cincuenta y siete de la Ley General de la Administración Pública, a efecto de que se entienda que en la estructura del auto señalado se debe leer:

MOVIMIENTOS SECTORIALES CANTÓN POCOCÍ

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
MUJERES	113980971	KAREN ESTELA BRAN VENEGAS
JUVENTUD	701550508	JOSE ALBERTO VASQUEZ ORTIZ
COOPERATIVO	401860244	CESAR ARAYA GRANADOS
TRABAJADORES	113300202	GLORIANA ACOSTA QUESADA

En lo demás, se mantiene intacto el texto de la resolución indicada. **Notifíquese.-**

Héctor Fernández Masis
Departamento de Registro
de Partidos Políticos

HFM/smm/jfb

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional

Ref., No.: 6890, 6957-2019